

ALIANZA PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA DE ARGENTINA

Los integrantes de la Alianza para la Acción Climática Argentina, enumerados a continuación, elaboramos esta propuesta de forma consensuada, con el objetivo de aportar al Gobierno de Argentina en el desarrollo de las Políticas Climáticas de Argentina y en el proceso de actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDCs) del país:

1. Asociación Sustentar
2. Banco Galicia
3. Cámara Argentina de Energías Renovables
4. CREA
5. Fundación Avina Argentina
6. Fundación Nueva Generación Argentina
7. Fundación Vida Silvestre
8. Municipalidad de Vicente López
9. Natura Argentina
10. Periodistas por el Planeta
11. Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático
12. Sistema B
13. Universidad del Salvador

Ideas transversales

Para enfrentar el gran desafío que nos presenta el cambio climático, es necesaria la colaboración de todos los sectores y actores, incluyendo una estrecha coordinación entre las acciones climáticas de los Estados Subnacionales y del Gobierno Nacional. Los sistemas energéticos, de transporte y agrícolas deben ser reestructurados con nuevas normas, instituciones, tecnologías y capacidades para satisfacer las necesidades de las personas y generar la riqueza que el país necesita. El sector privado deberá reafirmar compromisos y acciones para alcanzar un futuro de carbono neutralidad, mientras que el sistema financiero jugará un rol clave en la redirección de las inversiones hacia actividades que mitiguen los impactos ambientales y que permitan redistribuir la riqueza para alcanzar, así, un desarrollo inclusivo. Para ello, es central una ciudadanía activa que participe en los procesos de diseño, implementación, control y monitoreo de las políticas públicas, y una ciencia que sea parte de la toma de decisiones.

Lineamientos para las políticas sectoriales

I. Energía:

1. La demanda energética tiene que desacoplarse del crecimiento económico, para lo cual se necesitan políticas activas de uso racional y eficiente de la energía para todos los sectores de consumo y para todas las fuentes de energía. El “recurso energético” proveniente de la eficiencia debe recibir un tratamiento prioritario, por ser de una magnitud equivalente a las otras fuentes de energía y más accesible en términos económicos.
2. La oferta energética de Argentina tiene que descarbonizarse en línea con el objetivo mundial de mantener el aumento de la temperatura media mundial bien por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5°C. Para ello, es necesario evitar los subsidios a los combustibles fósiles, y promover las energías renovables concentradas y distribuidas, y sólo aquellas formas de producción energética con mínimo impacto social y ambiental.
3. La utilización de fuentes renovables no se limita a una mera sustitución tecnológica, sino que supone un cambio de paradigma de desarrollo implicando la descentralización a través de la generación distribuida y el empoderamiento de la ciudadanía en la gestión energética, la creación de empleo asociado y el desarrollo industrial local. Para ello se deben adaptar las estructuras institucionales, para que reflejen y acompañen los objetivos mencionados anteriormente, bajo un marco de fuertes políticas que faciliten una Transición Energética Justa.
4. La combinación de políticas de Uso Racional de la Energía y Energías Renovables deben representar una meta de reducción de la Intensidad Energética Primaria de, al menos, 15% para el año 2030 y del 45% al año 2050.

II. Uso del Suelo

1. Promover un ordenamiento integral del territorio. Es necesario ordenar las actividades productivas para resguardar los servicios ecosistémicos y la biodiversidad de la mano de una producción sustentable. En algunos casos, se deben fomentar las actividades existentes sustentables, y en otros, minimizar las transformaciones de los ambientes naturales, a través de la implementación de la ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos y ejecutando su presupuesto total. Es necesario, asimismo, asegurar una mayor articulación entre los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
2. Reducir la intensidad de las emisiones. Se debe promover, en ganadería vacuna, prácticas que mejoren los índices de eficiencia del sistema, con mayores porcentajes de destete. El país debería aumentar la

eficiencia en kilos producidos por cada vaca antes que aumentar el stock, con el fin de evitar un aumento de emisiones del sector. En agricultura proponemos la incorporación de rotaciones más balanceadas entre gramíneas y leguminosas, y el ajuste de la fertilización.

3. Mejor articulación entre sectores científicos, públicos y productivos. Es necesario generar información científica, promover su disponibilidad y fomentar el diálogo para diseñar prácticas tendientes a la disminución de emisiones y el secuestro de carbono. El enorme potencial de captura del suelo es una oportunidad estratégica para el país: el balance de carbono de los suelos ante cambios de manejo, el impacto de la ganadería en el monte nativo sobre el balance de emisiones y la estimación de parámetros de actividad (dimensión de cada uso y manejo de suelos en cada región) colaboran no sólo en el objetivo de ser más sostenibles, sino también en el reporte de emisiones de Argentina y en la generación de productos más atractivos por su menor huella de carbono.

III. Empresa y Finanzas

1. El sector privado debe aumentar sus compromisos y acciones para alcanzar un futuro carbono neutro. Para ello, es necesario que las empresas midan su huella de carbono, evalúen sus procesos productivos y cadenas de valor, aumenten la eficiencia y reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero.

2. Por su parte, el sector financiero debe acompañar la transformación hacia una economía baja en carbono y justa. Es necesario incorporar criterios ambientales, sociales y de gobernanza, tanto para evaluar el riesgo de crédito como para realizar inversiones, atendiendo a las demandas de los principales inversionistas institucionales y a las tendencias globales. Por un lado, los riesgos climáticos pueden convertirse en riesgos financieros y, por otro, las inversiones deben promover que las medidas de triple impacto se conviertan en la nueva normalidad.

3. La renegociación de la deuda externa representa una oportunidad para iniciar una senda de expansión de la financiación climática en el país. Esto permitirá aprovechar: i) proyectos financiables existentes y potenciales de diversos sectores que requieren financiación; y ii) fondos que buscan invertir y/o financiar actividades que incluyan criterios ambientales, sociales y de gobernanza. La concreción de dichos proyectos podrá facilitar el cumplimiento de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, según sus siglas en inglés) de Argentina en línea con el Acuerdo de París, y también con la Agenda 2030.

IV. Transporte

1. Es necesario fomentar políticas de transporte y movilidad integrales, que aborden la movilidad de pasajeros y de cargas desde una mirada holística, integrando los diferentes modos -intermodalidad- para eficientizar el sistema como un todo, promoviendo las virtudes de cada transporte y acompañando las intervenciones con acciones que mejoren los aspectos de seguridad e inclusión.

2. Para todos los modos de transporte es necesario buscar la descarbonización gradual, a través de la gestión eficiente de flotas, la incorporación de tecnología eficiente, la transición a combustibles de menor impacto ambiental, y finalmente la electrificación en los casos en que sea posible.

3. En el transporte de cargas, se debe priorizar la migración de camión al ferrocarril como el desarrollo urbano de cercanía. Para el transporte particular, es necesario fomentar el uso de la bicicleta y opciones de micro movilidad eléctrica de bajo consumo. Se destacan las experiencias exitosas de movilidad eléctrica en el transporte urbano, de programas nacionales de transporte inteligente, la promoción de fabricación y uso de vehículos eléctricos, la expansión de redes de ciclovías, y las gestiones innovadoras de “movilidad bajo demanda”, micro movilidad y nuevas tecnologías aplicadas a todo tipo de transportes.

V. Ciudades

1. Es necesario que las ciudades desarrollen inventarios de gases efecto invernadero y evaluaciones de riesgos y vulnerabilidades climáticas que sean la base para el ordenamiento territorial, así como políticas de urbanización integradas, inclusivas y sostenibles.

2. Instamos a la definición de políticas públicas locales a largo plazo, como la creación de códigos urbanos y códigos de construcción eficiente, que incluyan las visiones de la sociedad civil, el empresariado y la academia, y que promuevan las capacidades instaladas en la ciudad a través de la educación.

3. Proponemos priorizar la planificación de estrategias de mitigación y de adaptación al cambio climático, y la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, con especial énfasis en los sectores productivos y en el acceso a servicios básicos de las poblaciones vulnerables, que son los más expuestos a los riesgos climáticos actuales y proyectados, incluyendo una gestión sostenible e integral de los residuos.